

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6389** *SERVICIOS DE RESTAURACIÓN PEITAVI, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, demanda n.º 375/07, ejecución n.º 169/08, seguidos a instancia de César Montalbán CAsal, José Antonio Caballero, Jaime Joany Posada Zapata, contra la empresa ejecutada Servicios de Restauración Peitavi, S. L., se ha dictado resolución de fecha 23-01-09 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Servicios de Restauración Peitavi, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 10.280,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 26 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090019569-1